

# Resolución Ejecutiva

## FE DE ERRATAS

Rectificar por error material la Resolución Ejecutiva N° 054-2025-OEA/INSM "HD-HN" de fecha 24 de diciembre de 2025, en la parte se RESUELVE artículo 1°.

### DICE:

**Artículo 1°.** - RECONOCER, a favor de la CORPORACION VEGA S.A.C. el monto de S/371,400 00 (Trescientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 soles) en atención a los considerandos expuestos para la transferencia de fondos, para la emisión de las Tarjetas de Consumo de Alimentos para el Apoyo Alimentario de Soporte Nutricional, según el listado nominal emitido por la Oficina de Personal y que será distribuido al personal del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".

### DEBE DECIR:

**Artículo 1°.** - RECONOCER, a favor de la CORPORACION VEGA S.A.C. el monto de S/371.400 00 (Trescientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 soles) en atención a los considerandos expuestos para la transferencia de fondos y el egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución afectará a la Asignación Específica 23 11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano, para la emisión de las Tarjetas de Consumo de Alimentos para el Apoyo Alimentario de Soporte Nutricional, según el listado nominal emitido por la Oficina de Personal y que será distribuido al personal del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
"HONORIO DELGADO HIDEYO NOGUCHI"  
CPC. NORMA ISABEL MACHICADO ZUÑIGA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CPC N° 22643

- ( ) Oficina de Logística
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Equipo de Control de Asistencia y Selección
- ( ) Equipo de Presupuesto y Remuneraciones
- ( ) Equipo de Beneficios, Pensiones y Legado
- ( ) Archivo